

ELECCIONES SINDICALES



Cada cuatro años se celebran **elecciones a representantes de los trabajadores**, coloquialmente "elecciones sindicales". Las próximas tendrán lugar el **miércoles 22 de diciembre de 2010**.

Esta elección se efectúa mediante votaciones a cada Comité de Empresa, de acuerdo al número de trabajadores censados en cada Centro de más de 50 personas y en la agrupación provincial de oficinas, eligiéndose un determinado número de delegados. Pero, además de votar para esa representación, los resultados computan también a nivel estatal para medir el apoyo de cada Sindicato a efectos de **negociar el convenio sectorial**.

Esta forma de medición exige que en cada Comité de Empresa, para poder votar a un Sindicato, éste presente una lista de personas censadas en el mismo. El número de trabajadores de cada Centro marca el mínimo de personas que deben componer cada lista.

Las elecciones sindicales Comité a Comité requieren una implicación de la propia plantilla a la hora de componer su representación, más allá de la simple emisión del voto; ya que sólo podrán votar a aquellos Sindicatos que se hayan presentado en su ámbito. Las personas que componen cada lista serán afiliadas o no afiliadas al Sindicato en cuestión, aunque lo procedente es que apoyemos a quien consideramos más efectivo para defender nuestros intereses.

La lista completa de Candidatos a cada Comité permite concurrir aunque sólo las primeras personas de cada lista serán elegidas y obtendrán, por tanto, la condición de delegad@s sindicales. Las demás la habrán hecho posible.

Esto nos permitirá afrontar el trabajo sindical diario que, compatibilizado con las responsabilidades laborales, nos han permitido que te llegue nuestra posición sindical ante todas y cada una de las cuestiones de interés durante estos años.

Estas personas también nos permiten que nuestras posiciones influyan en los asuntos que se dirimen en interés colectivo de la plantilla (personas votantes, no votantes, afiliadas y no afiliadas).

Que tenemos intereses colectivos como personas asalariadas parece **evidente**. Que la plantilla necesita una representación colectiva es **incuestionable**. Que falta una representación sindical ética es una **obviedad**. Que la pasividad en este proceso de designación de la representación colectiva no aporta nada, ni para la persona ni para el colectivo, es de **sentido común**. No es un hecho superficial, es **crucial** para la configuración de nuestros **derechos**, de nuestro **respeto** y del nivel de **equilibrio** entre los distintos intereses que deben convivir en toda **relación laboral**.

Octubre 2010

Sección Sindical Estatal de la CGT
Av. Marques de la Argentera, 3
08003 Barcelona
Tfnos.: 932 956 501- 635 826 612
Fax 933 104 852
cgtbanesto@cgtbanesto.com

Candidaturas de CGT en Banesto

- **Tú tienes la voz y la puedes utilizar de modo constructivo y eficaz**
- **No te calles**
- **Participa con nosotros**
- **Forma parte de las Candidaturas de CGT en Banesto**



Nombre y apellidos.....
Oficina.....Clave Centro.....
Enviar a: SSE CGT-Banesto - urb. el Born de Barcelona - clave 2016

**CONSTRUYENDO
ALTERNATIVAS,
TÚ DECIDES**